

DIPUTADOS PIDEN "urgencia" para fin de censura

AAAF3 875

Rechazan recursos por libro sobre la justicia

H. Cruzat/I. Delgado
SANTIAGO/VALPARAISO

Rechazados por inadmisibles quedaron los tres recursos de protección presentados por diversas entidades y personas en contra de la resolución del ministro instructor Rafael Huerta que ordenó la incautación de "El libro negro de la justicia chilena", de la periodista Alejandra Matus.

En tanto, la Cámara de Diputados acordó solicitar al Ejecutivo que incluya en la actual legislatura extraordinaria, y con carácter de urgencia, los proyectos sobre libertad de expresión que se encuentran pendientes en el Congreso Nacional.

El acuerdo se alcanzó por unanimidad en la sala al término de una sesión especial destinada a debatir las dificultades surgidas con el ejercicio de la libertad de expresión en el país.

Ayer la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago determinó la no procedencia del recurso presentado por el

Colegio de Periodistas, debido a que no cabe medida cautelar en contra de una decisión adoptada por un juez en uso de sus facultades.

El lunes el mismo tribunal había rechazado bajo similares argumentos los recursos de protección presentados por un grupo de escritores, representados por la Clínica Jurídica de la Universidad Diego Portales, y los juristas de la Asociación de Abogados por las Libertades Públicas.

Ante esta resolución adoptada por las ministras Raquel Camposano, Sonia Araneda y el ministro Jorge Dahm, no cabe apelación alguna; salvo que las partes interesadas deduzcan ante la Corte Suprema un recurso de queja en contra de los magistrados por cometer falta o abuso con su medida.

En la cámara baja, el proyecto pide al Presidente de la República que remita al Congreso en la legislatura extraordinaria, con la debida urgencia, proyectos y mociones que tiendan a perfec-



El abogado defensor de la periodista Alejandra Matus se reunió con el ministro Rafael Huerta para coordinar aspectos procesales que tienen que ver con el requerimiento por Ley de Seguridad del Estado.

cionar el ejercicio de la libertad de expresión, de opinión y de información, para asegurar en nuestro país "la libertad de expresión y la honra de las personas".

Asimismo, los diputados acordaron expresar su preocupación a la Corte Suprema por las actuaciones judiciales que pudieran implicar la aplicación de censura

previa en el país.

El abogado defensor de la periodista Alejandra Matus y la Editorial Planeta, Hernán Montealegre, se reunió con el ministro Rafael Huerta para coordinar aspectos procesales que tienen que ver con el requerimiento que instruye el magistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago por Ley de Seguridad del Estado.

Rechazan recursos por libro sobre la justicia [artículo] H. Cruzat [y] I. Delgado.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Delgado, Ignacio

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Rechazan recursos por libro sobre la justicia [artículo] H. Cruzat [y] I. Delgado.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile